



|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1407/PAD/025                     |                                  |
| <b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 14 de julio de 2022              | <b>BOUC:</b> 21 de julio de 2022 |
| <b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A               | <b>Nº DE PLAZAS:</b> 1           |
| <b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN |                                  |
| <b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA   |                                  |
| <b>FACULTAD:</b> FILOLOGIA                                   |                                  |

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

| Apellidos y Nombre    | Puntuación Total |
|-----------------------|------------------|
| REDONDO PÉREZ, Germán | 11,01            |

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

**Observación general:** En los criterios enumerados a continuación, cuando se indica "De otras áreas" significa que se contemplan exclusivamente aquellas del ámbito de conocimientos de la Facultad convocante de la plaza.

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 5 puntos

#### 1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

Artículos científicos:

- \* Coincidentes con el perfil y área (Transmisión de los textos): 0,3 puntos por artículo
- \* Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,2 puntos por artículo
- \* De otras áreas: 0,1 puntos por artículo

Monografías:

- \* Coincidentes con el perfil y área (Transmisión de los textos): 0,5 puntos por monografía
- \* Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,4 puntos por monografía
- \* De otras áreas: 0,3 puntos por monografía

Capítulos de libros:

- \* Coincidentes con el perfil y área (Transmisión de los textos): 0,3 puntos por capítulo
- \* Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,2 puntos por capítulo
- \* De otras áreas: 0,1 puntos por capítulo

Otras publicaciones (y publ. digitales / en repositorios, bases de datos, eprints...):

- \* Coincidentes con el perfil y área (Transmisión de los textos): 0,1 puntos por publicación
- \* Coincidentes con el área (Biblioteconomía y Documentación): 0,05 puntos por publicación
- \* De otras áreas: 0,03 puntos por publicación

#### 1.2 Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

IP o co-IP en Proyectos I+d+i:

- \* Del perfil y área: 0,5 por proyecto
- \* Del área: 0,4 por proyecto



|  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>* De otras áreas: 0,3 por proyecto</li></ul> Participación en Proyectos I+d+i y contratos artículo 83: <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil y área: 0,4 por proyecto</li><li>* Del área: 0,3 por proyecto</li><li>* De otras áreas: 0,2 por proyecto</li></ul> <b>1.3 Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil y área: 0,2 por mérito alegado</li><li>* Del área: 0,1 por mérito alegado</li><li>* De otras áreas: 0,05 por mérito alegado</li></ul>   |
| <b>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria). Hasta 2 puntos</b>  |
| Experiencia docente: puestos ocupados y docencia impartida: <ul style="list-style-type: none"><li>* Del perfil/área: 0,02 por hora impartida</li><li>* De otras áreas: 0,01 por hora impartida</li></ul> Formación docente: <ul style="list-style-type: none"><li>* Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,005 por hora impartida</li><li>* Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria: 0,002 por hora recibida.</li><li>* Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,02 por ponencia presentada</li><li>* Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria: 0,01 por asistencia a congreso</li></ul> Evaluaciones docentes: <ul style="list-style-type: none"><li>* Evaluaciones positivas de la actividad docente: 0,30 puntos por evaluación positiva</li></ul> Proyectos de innovación docente: <ul style="list-style-type: none"><li>* Participación en proyectos de innovación docente. Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES: 0,02 puntos por IP de proyecto; 0,01 puntos por miembro de proyecto</li></ul> Participación en programas de movilidad docente: <ul style="list-style-type: none"><li>* Estancias en centros docentes: 0,05 puntos por mes de estancia con cargo a programa oficial de movilidad docente (si 16 días o más se considera mes completo. Si menos de 16 días no se considera mes completo).</li></ul> Otros méritos docentes: <ul style="list-style-type: none"><li>* Elaboración de material docente y metodológico: 0,01 por documento publicado/en repositorio</li></ul> |
| <b>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria) Hasta 2 puntos</b>   |
| 3.1 Premio Extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países: 0,50 puntos  |
| 3.2 Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional": 0,50 puntos   |
| 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva: hasta 0,50 puntos  |
| 3.4 Ayudante de universidad o equivalente en otros países: hasta 0,50 puntos   |
| 3.5 Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales hasta 1 punto: 1 puntos por ayuda internacional y 0,75 puntos por ayuda nacional.  |
| <b>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente). Hasta 2 puntos</b>   |
| 4.1 Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,10 puntos por mes.   |
| 4.2 Estancias por periodos de tres o más meses: 0,20 puntos por mes.   |



5. Otros aspectos a considerar. Hasta 1 punto

5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

5.2 Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

- Otras titulaciones distintas de las habilitantes para la plaza: por cada
  - Diplomatura: 0,10 puntos
  - Grado: 0,20 puntos
  - Master: 0,30 puntos
  - Licenciatura: 0,50 puntos
  - Doctorado: (cursos o matrícula activa): 0,40
- Idiomas: 0,10 puntos por cada idioma B2 o superior certificado oficialmente
- Dirección de TFG: 0,05 puntos por trabajo
- Dirección de TFM, tesina o proyecto fin de carrera: 0,10 puntos por trabajo
- Gestión en el ámbito universitario: 0,10 puntos por cargo y año completo (6 meses y un día o más se considera año completo. Si menos de 6 meses y un día no se considera año completo).
- Gestión en ámbito científico: organización de Congresos, Coloquios, Seminarios: 0,15 por mérito
- Otras acreditaciones superiores a la de PAD: 0,10 puntos

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Estructura de la presentación: hasta 0,50 puntos.
- Claridad expositiva: hasta 0,50 puntos.
- Contenido de la exposición: hasta 0,50 puntos.
- Defensa de las cuestiones solicitadas o comentadas por el tribunal: hasta 0,50 puntos



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

| APELLIDOS Y NOMBRE        | 1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos) |      |      |           | 2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos) | 3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos) |     |      |   |      |     |           | 4. Estancias (hasta 2 punto) |     |           | 5. Otros aspectos (hasta 1 punto) |      |           | Total (1 a 5) | Exposición oral | TOTAL |
|---------------------------|---|------|------|-----------|--|---|-----|------|---|------|-----|-----------|------------------------------|-----|-----------|-----------------------------------|------|-----------|---------------|-----------------|-------|
|                           | 1   | 2    | 3    | Sub-total | 4  | 5   | 6   | 7    | 8 | 9    | 10  | Sub-total | 11                           | 12  | Sub-total | 13                                | 14   | Sub-total | 15            | 16              |       |
| REDONDO PÉREZ, Germán     | 2,47  | 1,00 | 1,00 | 4,47      | 1,16   | 0,5   | 0,5 | 0,50 | 0 | 1,00 | 0   | 2,00      | 0                            | 0,8 | 0,38      | 0                                 | 7,6  | 1,00      | 9,01          | 2,00            | 11,01 |
| RANERO RIESTRA, Laura     | 3,00  | 0,50 | 0,49 | 3,99      | 0,30   | 0   | 0,5 | 0,17 | 0 | 0,67 | 0   | 1,07      | 0,2                          | 0,8 | 0,48      | 0                                 | 1,45 | 0,19      | 6,03          | 1,75            | 7,78  |
| MONZÓ RIBES, Clara        | 1,61  | 0,50 | 0,34 | 2,45      | 0,26   | 0,5   | 0,5 | 0,17 | 0 | 0,78 | 0   | 1,56      | 0                            | 4,2 | 2,00      | 0                                 | 1,25 | 0,16      | 6,43          | 1,25            | 7,68  |
| PIQUERO RODRÍGUEZ, Álvaro | 2,14  | 0,67 | 0,39 | 3,20      | 0,45   | 0   | 0,5 | 0,17 | 0 | 0,78 | 0,3 | 1,40      | 0                            | 0,6 | 0,29      | 0                                 | 1,75 | 0,23      | 5,57          | -----           | ----- |
| MARTÍNEZ MUÑOZ, Ana       | 1,36  | 0,58 | 0,37 | 2,31      | 2,00   | 0   | 0   | 0,33 | 0 | 0,33 | 0   | 0,53      | 0,1                          | 0   | 0,05      | 1,6                               | 1,35 | 0,39      | 5,28          | -----           | ----- |
| RAMOS RUIZ, Álvaro        | 0,00  | 0,46 | 0,00 | 0,46      | 0,84   | 0   | 0,5 | 0,17 | 0 | 0    | 0,1 | 0,62      | 0,1                          | 1,8 | 0,90      | 0                                 | 2,2  | 0,29      | 3,11          | -----           | ----- |

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE Mercedes Fernández Valladares

SECRETARIO Benito Rial Costas

VOCAL Juan Miguel Sánchez Vigil

VOCAL José Luis Gonzalo Sánchez-Molero. Comunicó su retirada de la Comisión antes de reanudar la sesión de valoración de méritos de los candidatos del día 15 de noviembre a las 17:00 h.

VOCAL Isabel Díez Ménguez

6º En el curso de este proceso, la Comisión de Selección detectó un error material concerniente a las puntuaciones de la valoración de los méritos de los candidatos que se habían publicado al terminar esa primera fase. Véase el documento anexo a esta propuesta de provisión en el que se explica en qué consistió el error, cómo se ha solventado, corregido y comunicado públicamente a los aspirantes convocados a la exposición oral antes de dar paso a sus intervenciones.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 21 de noviembre de 2022

|  |   |
|--|---|
| <p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p><b>FERNANDEZ<br/>VALLADARES<br/>MARIA MERCEDES<br/>- DNI</b></p> <p>Firmado digitalmente por<br/>FERNANDEZ VALLADARES<br/>MARIA MERCEDES - DNI<br/>Fecha: 2022.11.23 09:58:24<br/>+01'00'</p> <p>Firmado: Mercedes Fernández Valladares</p> | <p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p><b>RIAL<br/>COSTAS<br/>BENITO -</b></p> <p>Digitally signed by RIAL<br/>COSTAS BENITO - DN: c=ES,<br/>serialNumber=IDCES-<br/>2F, givenName=BENITO,<br/>sn=RIAL COSTAS, cn=RIAL<br/>COSTAS BENITO -<br/>Date: 2022.11.23 08:50:32<br/>+01'00'</p> <p>Firmado: Benito Rial Costas</p> |
|--|---|

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21 de noviembre de 2022

el día 24/11/2022  
Firmado por ILLERAS  
GARCIA ANA - DNI  
\*\*\*0721\*\*

Firmado: Ana Illeras García